



**AYUNTAMIENTO
DE GRANADA**

CONTRATACIÓN

Nº. EXPTE.

169/2015

Nº DECRETO

36/2016

DECRETO:

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, visto el expediente 169/2015 del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y dependencias adscritas**, donde consta Dictamen del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, de fecha 31 de marzo de 2016, en el que acuerda, en su punto tercero, "*Ordenar al órgano de contratación el levantamiento de la suspensión del procedimiento de contratación adoptado por resolución de la presidencia de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciséis*", y en cumplimiento del mismo, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Levantar la suspensión del procedimiento de contratación relativo al procedimiento abierto para adjudicar el *contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y dependencias adscritas (expediente número 169/2015 del Área de Contratación)*, acordada mediante Decreto de fecha 16 de marzo de 2016.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Junta de Gobierno Local para la ratificación de este Decreto, en la próxima sesión que celebre.

TERCERO.- Proceder a su comunicación al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada y a su publicación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Granada.

Granada, 4 de abril de 2016

El ALCALDE,

José Torres Hurtado